UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
Llamado Nº 07/2012
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS (ID 235.111)
Modalidad: Contratación Directa

En la ciudad de Villarrica, a los 09 días del mes de Abril de 2012, siendo las 07:30 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen el Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. José González Forteza, Director General del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), miembros del Comité de Evaluación de la UNVES conformado según Resolución N° 436 de fecha 10 de Febrero de 2012, a los efectos de analizar las ofertas presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012 – SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se deja constancia que la Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas miembro del Comité de Evaluación, se encuentra con permiso por maternidad, motivo por el cual no podrá firmar este Dictamen.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2012 para la Contratación Directa Nº 07/2012 – Servicio de Transporte para Pasajeros.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Los documentos referentes a las solicitudes de prórroga de fecha de apertura de sobres (Acta de Recepción de Ofertas, Anexo 01-13 Formulario del llamado y Nota a DNCP).-

Se deja constancia que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 27 de Marzo de 2012, no se ha recepcionado ningún sobre de oferta según consta en Acta de recepción de ofertas, por lo cual se procedió enviar una solicitud de **prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **03/04/2012**, según consta en el **Expediente Nº 308622/2012** del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 03 de Abril 2012, prevista para la apertura de sobres, se ha presentado una oferta: EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.; según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2012 para Servicio de Transporte para Pasajeros, en la cual se indican todos los documentos presentados. Se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres y se detallan los precios unitarios de la oferta en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta presentada conforme a los siguientes puntos:

1. <u>Aspectos Legales y Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y a las Especificaciones Técnicas correspondientes, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.**:
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2. Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de la oferta teniendo en cuenta la Planilla de Precios de la oferta presentada y el Cuadro Comparativo de Precios.

Considerando que se ha realizado una prórroga de fecha de apertura de sobres a fin de agotar las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes en base a lo expuesto en el Articulo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; ante la necesidad y urgencia de contar con los servicios solicitados en el procedimiento a contratación, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

El Comité de Evaluación, para la Contratación Directa Nº 07/2012 – **Servicio de Transporte para Pasajeros, recomienda**:

- **ADJUDICAR** a la **EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.**, con **RUC N° 80004842-3**, el llamado a Contratación Directa Nº 07/2012 para Servicio de Transporte para Pasajeros, **por un monto mínimo de Gs. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante** para la presente contratación; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité.

Siendo las 08:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfa García Benítez
Secretaria General

Lic. José González Forteza
Director General del Talento Humano.

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07 / 2012

SERVICIO DE TRANSPOTE PARA PASAJEROS (ID N° 235.111)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1 - Empresa Guaireña de Transporte y Turismo S.R.L.			2 -			3 -		
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	78111808-003	Servicio de Transporte Nacional para 45 a 50 Pasajeros en Bus Full Equipo Provisto de AA., TV, CD, DVD, por Kilometro.	Km.	1	Empresa Guaireña S.R.L.	Nacional	11.280						
2	78111808-003	Servicio de Transporte Nacional para 25 Pasajeros en Minibús Full Equipo Provisto de AA., TV, CD, DVD, por Kilometro.	Km.	1	Empresa Guaireña S.R.L.	Nacional	7.200						
3	78111808-003	Servicio de Transporte Nacional para 45 a 50 Pasajeros en Bus sin AA., con Baño, por Kilometro.	Km.	1	Empresa Guaireña S.R.L.	Nacional	7.488						
4	78111808-003	Servicio de Transporte Internacional para 45 a 50 Pasajeros en Bus Full Equipo Provisto de AA., TV, CD, DVD, por Kilometro.	Km.	1	Empresa Guaireña S.R.L.	Nacional	12.000						